



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0250**
NEUQUEN, 11 MAY 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 3996-M/2012, originado por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 81/2012 de fecha 24 de Abril de 2012 obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación, solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS UN MIL TREINTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1030.92) según facturas tipo B Nº 0525-00013466 por \$ 617.10 y nº 0525-00013486 por \$ 413.82 de Editorial Río Negro SA, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que dichos gastos corresponden a la publicación de dos (2) necrológicas durante los días 14 y 15 de marzo/12 donde se participaron los decesos de los ex Intendentes Sr. Martín A. Farizano y Sr. César Gazzera;

Que a fs.3 y 5 obran Recibos Oficiales nº 0060-00076395 y 0060-00079131 donde consta el pago contado de ambas facturas;

Que por Pase Nº 355/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Comunicación Institucional", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 2106;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS UN MIL TREINTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1030.92) en carácter de reintegro, al

es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Sr. **JOSE LUIS PACHECO**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1874</u>
Fecha <u>24</u> / <u>05</u> / <u>2012</u>